

Prácticas Académicas Externas

Escuela Politécnica Superior
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Curso 2024-25



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Actividad formativa en una empresa, entidad u organismo público o privado.¹
- Carácter optativo u obligatorio según el plan de estudios.
- **Objetivos para el estudiante:** aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación académica; adquisición de competencias útiles para el ejercicio de la actividad profesional; aumento de la empleabilidad; fomento de la capacidad de emprendimiento.
- **Objetivos para las empresas:** proceso de selección de personal basado en verificación del desempeño real de futuros candidatos; capacidad de influir en la formación de estudiantes; función social.

¹Externo a la UAH (Junta de EPS 14/01/14)



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Dentro del Plan de Estudios en **asignatura Prácticas Externas**.
- Duración: 1 ECTS = 25 horas.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación: 150 horas (6 ECTS)
 - Resto de Grados de Telecomunicación: 450 horas (18 ECTS).
 - Grado en Industriales: 300 horas (12 ECTS).
 - Grados en Informática: 300 horas (12 ECTS).
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación: 225 horas (9 ECTS)
 - Máster en Ingeniería Industrial: 150 horas (6 ECTS).



¿Qué son las prácticas externas **extracurriculares**?

- Todo lo que se haga **al margen** de la asignatura Prácticas Externas/Empresa (PE). Es decir, sin matrícula de la asignatura.
- Mismos fines que las curriculares, pero sin recibir créditos.
- Sólo pueden realizarse en el caso de que las prácticas sean remuneradas.
- **Ejemplo:** Termino mis PAE curriculares, y la empresa quiere contar conmigo más tiempo.



¿Qué limitaciones tienen las prácticas externas?

- **Dedicación máxima:** 35h/semana.
- **Duración máxima:**
 - Por curso académico: ≈ 900 horas (por ejemplo, 6 meses a tiempo completo máximo 7 horas/día, o 9 meses a tiempo parcial máximo 5 horas/día, aprox.)
 - Por titulación: ≈ 1800 horas .
 - No es posible realizarlas en universidad y/o empresas familiares.
 - Al matricularlas no se pueden sobrepasar el máximo de créditos (75 ECTS).
 - Es necesario revisar otras situaciones especiales (e.g., becarios MEC).



¿Qué requisitos son necesarios?

- Grado: Tener superado el 50 % de los créditos del plan de estudios.
- MUIT ó MUII: Tener superados, al menos, 30 ECTS de materias obligatorias.
- No tener el 100 % de los créditos del plan de estudios superados.
 - Una vez superadas todas las asignaturas (incluido el TFG/TFM) las prácticas no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre, y siempre y cuando no se cierre expediente (no se solicite el título).
 - **Recomendación:** No retrasar la presentación del TFG/TFM ni el cierre de expediente por seguir haciendo prácticas (mejor tener el título y buscar empleo con contrato).



GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas

- Desde marzo de 2018 entra en funcionamiento el sistema de gestión integral de prácticas (GIPE) gestionado por el Servicio de Prácticas de la UAH (SPOP).
- Debe ser usado por todos los agentes (estudiantes, entidades externas, tutores académicos, coordinadores, etc.)
- Acceso:
 - Estudiantes: <https://gipe.uah.es> (usuario y password de la UAH).
 - Entidades Externas: <https://gipe.uah.es/empresas>.
 - Tutores Académicos y Coordinadores:
<https://gipe.uah.es/admin> (usuario y password de la UAH).
- Contacto: ✉ correo.gipe@uah.es



¿Cómo me apunto?

- **Curriculares:** Matriculándote de la asignatura Prácticas Externas de tu titulación (julio), apareces en GIPE.
- **Extracurriculares:** Sin matrícula, accediendo a GIPE y solicitando participar en prácticas extracurriculares.
- Dentro de GIPE:
 - Debes actualizar tus datos y subir tu CV.
 - Podrás ver las ofertas disponibles² y aplicar a ellas (aunque el SPOP podrá asignar tu expediente a ofertas de forma adicional).
 - Las empresas recibirán los CV de los estudiantes. Este proceso tiene lugar a lo largo de todo el curso académico, hasta que haya una empresa interesada en tu candidatura.
 - **La selección final la hace la empresa (SPOP no interviene).**

²Por defecto la mayoría de ofertas aparecen como extracurriculares, pero podéis solicitarlas aunque busquéis curriculares. El SPOP lo ajustará una vez compruebe que estáis matriculados en la asignatura.



¿Y si conozco o busco yo mismo una empresa?

- ¡Perfecto! :)
- Requisito: La empresa debe tener firmado un **convenio** con la UAH³ y darse de alta en GIPE.
- Procedimiento: Proporcionar a la empresa el enlace <https://gipe.uah.es/empresas>, o poner en contacto al responsable de la empresa con el Coordinador de Prácticas de la EPS (luis.cruz@uah.es) o directamente con SPOP/GIPE (correo.gipe@uah.es).

³La mayoría de empresas (sobre todo las más conocidas) suelen tener ya el convenio de antemano. La UAH cuenta con más de 1000 convenios con empresas.



¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

- Hay un tutor/a académico/a (EPS) y un tutor/a externo/a (empresa).
- **Obligación del estudiante:** Cumplimentar, en los periodos habilitados (aprox. 10 días antes de finalizar las prácticas curriculares), la **Memoria Final de las Prácticas** en **GIPE**.
- **Obligación del tutor/a externo/a:** Cumplimentar, en **GIPE**, el **Informe final del tutor de la Entidad Colaboradora**.
- Todo este proceso debe realizarse **a través de GIPE**, que enviará avisos; el tiempo para cumplimentarlos es limitado.⁴.
- A partir del seguimiento de las prácticas, y de la documentación recabada, el **tutor académico** calificará las prácticas externas curriculares.

⁴Si por circunstancias no se accede en plazo, contactar con SPOP o tutor académico.



¿Cuándo se evalúan las prácticas curriculares?

- Las **actas** se publican en fechas similares al de resto de asignaturas, ajustándolas a los cireres de TFG.
- Para grado:
Calendario académico EPS publicado cada curso en la web de la escuela:
Estudiantes → Calendario Académico y de Actividades → Convocatorias TFG y Prácticas Externas.
- Fuera de estas convocatorias, se debe justificar la necesidad y realizar una solicitud.



¿Puedo solicitar el reconocimiento de prácticas externas curriculares por experiencia profesional?

- Sí, para alumnos que trabajen/hayan trabajado en empresa.
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral.
 - Informe técnico: descripción de tareas desempeñadas (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
 - Contrato laboral, documentación técnica, etc.
- Normalmente no es necesario estar matriculado (para grado). En el caso de los másteres es obligatorio matricularse junto con el resto de asignaturas en convocatoria ordinaria.⁵
- Experiencia mayor al número de horas requeridas en las PAE según la titulación.
- Experiencia profesional apropiada a características, competencias y resultados de aprendizaje de cada titulación.
- Evaluación por Comisión de Reconocimiento de la EPS.

⁵ Consultar el documento específico sobre Reconocimiento de Prácticas y con Secretaría de Alumnos/Posgrado para más información.



¿Y si no estoy matriculado de PAE pero quiero hacerlas?

(Situación habitual en prácticas durante el verano, entre otras)

- Situación 1 (casos excepcionales): Solicitar al SPOP permiso para matricularse y hacer modificación de matrícula del curso actual (causa justificada, con **oferta en firme**). Plazo máximo: mayo para Grado, en el caso de MUIT/MUII es conveniente estar matriculado al inicio del curso.
- Situación 2: Prácticas en **verano**:
 - Se hacen en verano como si tuvieran matrícula, firmando un compromiso de matrícula para el curso siguiente con el SPOP (contactar con ellos).
 - Se matriculan en plazo ordinario matrícula.⁶
 - Se evalúan al finalizarlas en el curso académico posterior al verano.
 - **Sólo puede darse esta posibilidad de las prácticas son remuneradas y si está conforme la empresa.**

⁶Si el alumno no se matricula finalmente, no serán evaluadas como matriculadas en ningún caso.



Muy importante

- Las prácticas externas se basan en un **Proyecto Formativo** que se define en el **Compromiso de Prácticas**
 - Los tutores académicos se encargan de asegurar que el proyecto formativo es coherente con la titulación.
 - La empresa se compromete a que las prácticas se hagan según dicho proyecto.
 - Los alumnos pueden informar periódicamente a los tutores académicos sobre el progreso de las mismas para obtener orientación.
- ¿Y si las tareas que hago en la empresa no son acordes a dicho proyecto?
 - El alumno deberá informar al SPOP, al tutor académico o al coordinador de PE de la EPS.
 - Se puede **anular el compromiso y buscar otras prácticas en otra empresa** (no existe obligación de terminarlas).



Muy importante

- **Encuestas de satisfacción:**
 - Tras la finalización de las prácticas se os solicitará que rellenéis la encuesta de satisfacción.
 - **Tu opinión es esencial para que conozcamos tu experiencia en la empresa.**
 - La EPS y el SPOP debemos garantizar que las empresas cumplen con lo acordado.



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (1/2)

■ Grado en Ing. en Tecnologías Industriales:

- Dña. Carlota Salinas Maldonado (✉ carlota.salinasmaldo@uah.es)

■ Grado en Ing. en Electrónica y Automática Industrial:

- Dña. Marta Marrón Romera (✉ marta.marron@uah.es)
- D. Rafael Barea Navarro (✉ rafael.barea@uah.es)

■ Grado en Ing. Informática:

- D. José Luis Castillo Sequera (✉ jluis.castillo@uah.es)
- D. Jesús Escobar Bentué (✉ jesus.escobar@uah.es)

■ Grado en Ing. de Computadores:

- Dña. Joaquín Álvarez Horcajo (✉ j.alvarez@uah.es)

■ Grado en Ing. en Sistemas de Información:

- Dña. Josefa Gómez Pérez (✉ josefa.gomezp@uah.es)
- D. Abdelhamid Tayebi Tayebi (✉ hamid.tayebi@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (2/2)

- **Grado en Ing. en Tecnologías de Telecomunicación:**

- Dña. Rocío Sánchez Montero (✉ rocio.sanchez@uah.es)

- **Grado en Ing. en Electrónica de Comunicaciones:**

- D. Carlos Luna Vázquez (✉ carlos.luna@uah.es)

- **Grado en Ing. en Sistemas de Telecomunicación:**

- D. Manuel Utrilla Manso (✉ manuel.utrilla@uah.es)

- **Grado en Ing. Telemática:**

- D. Iván Marsá Maestre (✉ ivan.marsa@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Máster de la EPS

■ **Máster en Ingeniería de Telecomunicación:**

- D. Juan Antonio Martínez Rojas (✉ juanan.martinez@uah.es)

■ **Máster en Ingeniería Industrial:**

- D. Ricardo Mallol Poyato (✉ ricardo.mallol@uah.es)

Coordinador de la EPS

- D. Luis de la Cruz Piris
 - ✉ luis.cruz@uah.es
 - ☎ 91 885 6636 / 6503



Más información

- Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH (SPOP) y GIPE (mismo correo)
 - ✉ correo.gipe@uah.es
 - ☎ 91 885 64 77 / 64 81 / 64 71 / 64 72
 - Página Web: **Servicio de Prácticas (SPOP) / GIPE**

